

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES PARA ÁREA DEFICITARIAS DE LOGÍSTICA

INSCRIPCIONES: Desde el día 24/03/2022 al 01/04/2022

LUGARES DE PRESENTACIÓN:

Lugar de presentación:

- Escuela Técnica Superior de Rivera

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

Requisitos:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

Los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,
- **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

- Currículum Vitae,
- Carpeta con Méritos, debidamente numerada y autenticada, además de lo solicitado en los Perfiles Específicos.

AREA	REQUISITOS	DEPTO
4615 (Logística Naval)	<ul style="list-style-type: none">• Profesional universitario con conocimiento y experiencia laboral específica en el área logística y Administración Marítima no inferior a tres (3) años (requisito excluyente)• Egresado de la Tecnicatura de Logística con experiencia laboral específica en el área marítima y sus procesos logísticos, no inferior a tres (3) años (requisito excluyente)• Oficiales y Capitanes de la Marina Mercante que hayan finalizado la Educación Media Superior.• Oficiales y Capitanes Navales que hayan finalizado la Educación Media Superior.	RIVERA